

176480.

OK.



PINTUCEIBOS

RUC. 0992855916001

C.C. La Piazza Ceibos Local A-10

KM 6 Vía a la Costa

pintuceibos@gmail.com

Teléfonos: 3812090 - 0991994608 - 0997804706

Guayaquil, Mayo 02 del 2019.

Señora

CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO

Presente.-

De mis consideraciones

Tengo a bien comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal, reunida el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años más.

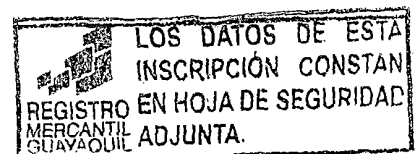
Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo octavo de los Estatutos Sociales.

La compañía **PINTUCEIBOS S.A.** fue constituida mediante escritura pública el 26 de Diciembre del año 2013, ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.U.DJC.G140000472 de fecha 28 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero del 2014 de fojas 13.374 a 13.404, Número 516 del Registro Mercantil.

Sr. Fernando Velastegui
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil 02 Mayo del 2019.

CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO
GERENTE GENERAL
C.C. 0916414832



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.707

FECHA DE REPERTORIO:13/may/2019

HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PINTUCEIBOS S.A., a favor de CARMELINA ELIZABETH VELASTEGUI CARRASCO, de fojas 21.160 a 21.163, Registro de Nombramientos número 6.033.

ORDEN: 21707




Guayaquil, 14 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0585400

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

27 MAY 2019 HORA
11:30

FIRMA: _____ 13